# Documento de Pliegos

Número de Expediente **755/2026**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-10-2026 a las 10:17 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

**Concesión demanial de uso privativo de bien de dominio público municipal, en régimen de concurrencia, para la ocupación, adecuación y explotación económica del quiosco-bar ubicado en las instalaciones de la Piscina Municipal de Consuegra.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación N/A

- Valor estimado del contrato 230.542,37 EUR.
- Importe 230.542,37 EUR.
- Importe (sin impuestos) 230.542,37 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 18 Año(s)
    - Observaciones: El plazo de utilización del bien de dominio público será de 18 años, vinculada al período necesario para la amortización de la inversión a realizar por el concesionario.
- Tipo de Contrato Patrimonial
- Subtipo Concesión demanial
- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES425 Toledo Consuegra

- Clasificación CPV
  - 55410000 - Servicios de gestión de bares.
  - 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.
  - 55330000 - Servicios de cafetería.

- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **ANEXO I.pdf**
- **ANEXO II.pdf**
- **ANEXO III.pdf**

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Sistema de Contratación No aplica

- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8OcB00qB1T22gkLQ8TeYKA%3D%3D

## Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=83HOaOVkVBaXQV0WE 7lYPw%3D%3D

### Dirección Postal

### Contacto

Plaza de España núm. 1
(45700) Consuegra España
ES425

Teléfono 925480185
Fax 925480288
Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

## Proveedor de Pliegos

Consuegra
Sitio Web https://www.aytoconsuegra.es

### Plazo de Obtención de Pliegos

Hasta el 02/11/2026 a las 23:59

### Dirección Postal

PLAZA España 1
(45700) CONSUEGRA España

### Dirección de Visita

PLAZA España 1
(45700) CONSUEGRA España

### Contacto

Teléfono 925480185
Fax 925480288
Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

## Proveedor de Información adicional

Consuegra
Sitio Web https://www.aytoconsuegra.es

### Dirección Postal

PLAZA España 1
(45700) CONSUEGRA España

### Dirección de Visita

PLAZA España 1
(45700) CONSUEGRA España

### Contacto

Teléfono 925480185
Fax 925480288
Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

## Recepción de Ofertas

Consuegra
Sitio Web https://www.aytoconsuegra.es

### Dirección Postal

PLAZA España 1
(45700) CONSUEGRA España

### Dirección de Visita

PLAZA España 1
(45700) CONSUEGRA España

### Contacto

Teléfono 925480185
Fax 925480288
Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

### Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 02/11/2026 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Lugar

### Apertura y valoración de los archivos «B», conteniendo las ofertas y la documentación valorable.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 05/11/2026 a las 14:00 horas
- Calificada la documentación administrativa y determinadas las empresas admitidas a la licitación, se procederá a la apertura de los archivos «B», conteniendo las ofertas y la documentación valorable.

- Ayuntamiento de Consuegra

#### Dirección Postal

- PLAZA España 1
- (45700) CONSUEGRA España

#### Tipo de Acto : Público

## Otros eventos

### Apertura de documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico «A».

- Apertura sobre administrativo
- El día 05/11/2026 a las 13:00 horas
- Apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico «A».

#### Lugar

- Ayuntamiento de Consuegra

#### Dirección Postal

- PLAZA España 1
- (45700) CONSUEGRA España

#### Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Concesión demanial de uso privativo de bien de dominio público municipal, en régimen de concurrencia, para la ocupación, adecuación y explotación económica del quiosco-bar ubicado en las instalaciones de la Piscina Municipal de Consuegra.**

⇢⇢ Descripción del procedimiento

Constituye el objeto la concesión demanial de uso privativo de bien de dominio público municipal, en régimen de concurrencia, para la ocupación, adecuación y explotación económica del quiosco-bar ubicado en las instalaciones de la Piscina Municipal de Consuegra. El bien objeto de concesión, se encuentra ubicado dentro del bien de dominio público municipal denominado “Instalaciones Deportivas”, situado entre la Calle Urda (tramo final), el cauce del Río Amarguillo y el Instituto de Educación Secundaria I.E.S. Consaburum, de Consuegra (Toledo). La concesión comprende: — La utilización privativa, limitativa y excluyente del bien de dominio público municipal descrito. — La ejecución obligatoria, a cargo y costa exclusiva del concesionario, de las obras de adecuación y ampliación previstas en el Proyecto de Modificación de Proyecto Básico y de Ejecución de Bar-Terraza en las Instalaciones Deportivas de Consuegra (Exp. COACM EXP. TO 2019/1744, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha el 16 marzo de 2026, CSV: 57a67a84-6d0eba51-989e2739-366e6595), arquitecto don Carlos Palomino Barba (nº col. 10361), y su Anexo de modificación de fecha 29 de abril de 2026. — La posterior explotación económica del quiosco-bar, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente pliego.

⇢ Valor estimado del contrato 230.542,37 EUR.

⇢ Presupuesto base de licitación

⇢ Importe 230.542,37 EUR.

⇢ Importe (sin impuestos) 230.542,37 EUR.

⇢ Clasificación CPV

⇢ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

⇢ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

⇢ 55330000 - Servicios de cafetería.

⇢ Plazo de Ejecución

⇢ 18 Año(s)

⇢ Observaciones: El plazo de utilización del bien de dominio público será de 18 años, vinculada al período necesario para la amortización de la inversión a realizar por el concesionario.

⇢ Lugar de ejecución

⇢ Subentidad Nacional Toledo

⇢ Código de Subentidad Territorial ES425

### Dirección Postal

⇢ Calle Urda (tramo final). Instalaciones deportivas municipales.

⇢ (45700) Consuegra España

⇢ ES425

## Condiciones de ejecución del contrato

⇢ Se utilizará pedido electrónico : No

⇢ Se aceptará factura electrónica : Sí

⇢ Se utilizará el pago electrónico : No

# Condiciones de Licitación

## Garantía Requerida Provisional

⇢ Importe 2.962,18 EUR.

### Plazo de constitución

⇢ 30 Día(s)

## Garantía Requerida Definitiva

⇢ Importe 6.397,87 EUR.

### Plazo de constitución

- 10 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cláusula 10.1 PCAP: La capacidad de obrar y la identidad se acreditarán mediante documentos oficiales o medios admitidos por la normativa vigente que permitan verificar su condición legal y representación: — En el caso de personas físicas, mediante documento acreditativo de identidad válido, como el DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, o mediante cualquier otra forma admitida por la normativa vigente para acreditar la identidad y capacidad legal para contratar. — En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. — Todos los licitadores presentar declaración responsable ajustada al modelo que figura como Anexo I, manifestando: que poseen capacidad para contratar; que no se encuentran incursos en ninguna prohibición para contratar prevista en el artículo 71 de la Ley 9/2017; que cumplen los requisitos de aptitud exigidos en este Pliego; y que se comprometen a acreditar documentalmente dichos extremos cuando sean requeridos por el Ayuntamiento.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Cláusula 10.3. PCAP: La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los siguientes medios: Acreditación de haber gestionado y explotado establecimientos de hostelería, tales como bares, cafeterías, restaurantes, quioscos bar u otros establecimientos destinados al servicio de comidas y bebidas al público, de titularidad pública o privada, incluyendo, entre otros, los ubicados en instalaciones deportivas, recreativas, culturales, turísticas o de ocio, durante un período acumulado mínimo de TRES (3) años.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Cláusula 10.3. PCAP: La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los siguientes medios: Acreditación de la formación en materia de manipulación de alimentos, higiene y seguridad alimentaria del licitador o del personal que vaya a estar encargado de la explotación de la actividad, mediante certificado, diploma o documento acreditativo expedido por entidad de formación competente o centro especializado, que permita verificar la adquisición de los conocimientos necesarios para la correcta elaboración, manipulación y venta de productos alimenticios, de conformidad con la normativa vigente en materia de seguridad alimentaria. No obstante, cuando el licitador no disponga de dicha formación en el momento de presentación de la oferta, podrá aportar declaración responsable mediante la que se comprometa a que, con carácter previo al inicio efectivo de la explotación, tanto el titular de la concesión como el personal que participe en la elaboración, manipulación o servicio de alimentos dispondrán de la formación necesaria en materia de higiene y seguridad alimentaria, debiendo acreditar dicha circunstancia ante el Ayuntamiento cuando le sea requerida y, en todo caso, antes del inicio de la actividad.
- Otros - De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, aplicado analógicamente, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años), su solvencia técnica podrá acreditarse mediante cualquier documentación alternativa que acredite su aptitud para el objeto del contrato a criterio del órgano de contratación.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Informe de entidades financieras - Cláusula 10.2. PCAP: La solvencia económica y financiera de los licitadores deberá acreditarse por uno o varios de los siguientes medios: Certificación expedida por una entidad financiera en la que se haga constar que el licitador mantiene una relación comercial con la misma y que, a juicio de la entidad, dispone de capacidad económica suficiente para atender las obligaciones derivadas de la concesión, pudiendo utilizarse para tal fin el modelo establecido en el Anexo III.
- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000 euros.

## Preparación de oferta

- Sobre [Sobre/Archivo electrónico] «A»: Documentación Administrativa.
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura de documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico «A».
- Descripción SOBRE/ ARCHIVO ELECTRÓNICO «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA a) Declaración responsable, suscrita por el licitador o por su representante, conforme al modelo que figura como Anexo I, en la que manifieste: — Que posee plena capacidad de obrar y reúne los requisitos de aptitud exigidos en el presente Pliego. —

Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, ni en ninguna otra causa que impida obtener concesiones sobre bienes de dominio público. — Que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional exigidos en este Pliego. — Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las correspondientes al Ayuntamiento de Consuegra, y con la Seguridad Social. — Que se compromete a acreditar documentalmente todos los extremos anteriormente declarados cuando sea requerido por el órgano de contratación con carácter previo a la adjudicación de la concesión. b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 2.962,18 € (Cláusula 11.1.).

## Preparación de oferta

- Sobre [Sobre/Archivo electrónico] «B»: Oferta Económica y documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación.
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura y valoración de los archivos «B», conteniendo las ofertas y la documentación valorable.
- Descripción SOBRE/ ARCHIVO ELECTRÓNICO «B» OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN — Oferta económica, conforme al modelo del Anexo II. — Documentos que permitan a la Mesa de Licitación valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación, establecidos en la Cláusula Decimotercera.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de adjudicación nº 1. Instalación de sistema de autoconsumo fotovoltaico.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 60
  - Expresión de evaluación : Se valorará el compromiso del licitador de ejecutar, a su exclusiva costa, una instalación de autoconsumo fotovoltaico destinada al suministro eléctrico del quiosco-bar objeto de la concesión.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 60
- Criterio de adjudicación nº 2. Mejora de pavimentos antideslizantes y seguridad de uso.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación : Se valorará el compromiso del licitador de ejecutar, a su exclusiva costa, pavimentos antideslizantes de clase 3, conforme al Documento Básico DB-SUA del Código Técnico de la Edificación o normativa que lo sustituya, en las zonas de cocina, aseos, accesos y terraza exterior del establecimiento.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20
- Criterio de adjudicación nº 3. Mejora del canon concesional ofertado.
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación : Se valorará el incremento al alza del canon concesional mensual ofertado respecto del canon mínimo establecido en el pliego, fijado en 80,00 euros mensuales.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20

## Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

# Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000020066983 | UUID 2026-000605561 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 02 Oct 2026 10:17:17:791 CEST N.Serie 166329075407256825117074660647973001824 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,organizationIdentifier=VATES-Q2826004J, CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM-TSU 2025